

FUERZAS ARMADAS POSTERGAN EL INICIO DE SUMARIOS POR EXCESOS DURANTE ESTADO DE EMERGENCIA TRAS ESTALLIDO SOCIAL DEL 18 DE OCTUBRE

Posted on 07/01/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [SOCIAL](#)

Tags: [excesos](#), [Fuerzas Armadas](#), [investigación](#), [postergan](#), [sumarios](#)



Las Fuerzas Armadas postergaron el inicio de sumarios en contra de efectivos que fueron acusados por presuntos excesos contra civiles, durante el estado de emergencia decretado entre el 19 y 28 de octubre, en el marco del estallido social que afecta al país.

De acuerdo a información obtenida por ley de transparencia, las tres ramas de las Fuerzas Armadas, han retrasado la realización de indagatorias internas para determinar responsabilidades de funcionarios y sus mandos; sólo las Fuerzas de Orden como Carabineros y la PDI, confirmaron el inicio de 38 sumarios.

De este modo el Ejército informó que "a la fecha no se han iniciado procesos disciplinarios, investigaciones administrativas o denuncias por presuntos delitos en contra de civiles". Posteriormente, señalaron que como institución "han privilegiado el acceso a todos los antecedentes requeridos por la justicia civil, a fin de no entorpecer dichas investigaciones en cada caso. No obstante de aquello, hoy se encuentran iniciadas dos investigaciones sumarias administrativas, con el objeto de determinar el buen empleo de los procedimientos y aplicación de la normativa legal vigente".

La Armada, por su parte, reconoció no haber instruido sumarios ni investigaciones administrativas en situaciones como las descritas, lo mismo que la Fuerza Aérea que tampoco ha abierto sumarios "contra funcionarios por presuntos delitos

contra civiles.

Recordemos que el Ministerio Público recibió 840 denuncias contra militares y policías por presuntos hechos cometidos durante esas fechas, y ha iniciado 45 investigaciones penales contra el Ejército y ocho contra la Armada.

.De esos, según el Ministerio de Defensa, hay tres casos formalizados contra el Ejército, uno por homicidio y dos por apremios ilegítimos, y uno contra un efectivo de la Armada por cuasidelito de homicidio ocurrido en Talcahuano.

Pablo Urquizar, jefe de gabinete del Ministerio de defensa, aseguró que "las Fuerzas Armadas van a realizar las investigaciones administrativas una vez concluidas las investigaciones judiciales, ya que el propósito es no interferir en lo que está llevando adelante el Ministerio Público y prestarle la máxima colaboración, de manera que pueda esclarecer íntegramente los hechos, sin que existan investigaciones paralelas.